

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de Información y Respuesta

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once horas del veintidós de febrero de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de información, CONSIDERANDO que:

- I. Que el día once del mes de febrero del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número treinta y cinco (035-2016), por parte del señor **Mauricio Salvador Zaldaña Ramírez**, quien solicitó: "Plano de Lotificación Cinco Cedros, ubicado en el Cantón Lourdes, municipio de Colón, departamento de la libertad".
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de Información y Respuestas

- V. La presente solicitud fue enviada a la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción para la localización y remisión de la información requerida.
- VI. La Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción informó mediante nota que: "en el archivo que para tales efectos dispone la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción de este Viceministerio, con la información proporcionada, no se encontraron trámites del proyecto 'Lotificación Cinco Cedros', ubicado en el Cantón Lourdes, municipio de Colón, Departamento de La libertad.
- No omito manifestarle que a partir del 27 de septiembre de 2002, es la Oficina de Planificación del Valle de San Andrés (OPVSA), la que se encarga de otorgar los permisos correspondientes en el municipio de Colón".
- VII. Ante la respuesta emitida por la Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción, la Oficina de Información y Respuestas solicitó apoyo a la Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional para que pudieran realizar una búsqueda en los archivos centrales del requerimiento solicitado por el ciudadano, en aplicación del art. 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual indica que el Oficial de Información deberá tomar medidas para localizar la información en la dependencia o entidad.
- VIII. La Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional informó vía correo electrónico lo siguiente: "De la solicitud N°035-2016, sobre esto informarle que se buscó en la base de datos con las que se cuenta y no se encontró lo solicitado, lo que informo para lo que usted considere necesario".
- Sin embargo, puso a disposición del ciudadano un total de 6 planos correspondientes a "Lotificación Lourdes", en los cuales aparece mencionado y ubicado en plano la Lotificación Cinco Cedros.



Oficina de Información y Respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Mauricio Salvador Zaldaña Ramírez.
- b) Entréguese la respuesta remitida por Subdirección de Trámites de Urbanización y Construcción.
- c) Póngase a disposición del ciudadano los planos localizados en la Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional (UGDAI) en aplicación del art. 63 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por tratarse de registros originales que no están almacenados en medios magnéticos o digitales.
- d) Oriéntese al ciudadano a acudir a la Oficina de Planificación del Valle de San Andrés (OPVSA) para requerir información de la Lotificación Cinco Cedros, ubicada en el municipio de Colón, departamento de La Libertad. Dicha oficina está ubicada entre la Avenida Norte y la Calle Poniente, Lourdes, municipio de Colón. El número telefónico es el 23-18-90-10 o 23-18-90-12 y el correo electrónico es amuvasangerencia@gmail.com.
- e) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.